



JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 70
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"FISCO NACIONAL AFIP C/ LUCERO RUSSO Gonzalo-Ejecución Fiscal- (Expte. n° 26753/2016), Eduardo Ambord, subastará el día 17 de Abril del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arrenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio JVN 814, Marca Peugeot, Modelo Partner Confort 1.6 HDI, Tipo furgón 800, Motor Peugeot n° 10JBBV0111261, Chasis Peugeot n° 8AEGC9HXCBG553343, Mod/año 2011; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 16 de Abril 2019 de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 203701 - \$ 1708,20 - 12/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª instancia y 6a. Nom. de la ciudad de Córdoba. Dra. MARÍA CLARA CORDEIRO, Secretaria a cargo de la Dra. ANA CAROLINA HOLZWARATH, en los autos caratulados:" JOHNSON, Gustavo Edgard c/ EVERS, Elizabeth - Ejecución prendaria" Expediente 6165334 el día 26 de Abril de 2019 a las 10:00hs en la sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia ubicado en Arturo M. Bas N° 244 P.B., se saca a remate en pública subasta por el martillero Sr. Fernando Darío Panero, Martillero Judicial M.P. 01-0585, con domicilio legal en calle Duarte Quirós N° 651, 2º "C" de la ciudad de Córdoba, el automotor marca CITROEN, tipo sedan 4ptas. Modelo

C4 SEDAN 2.0I 1.6V SX, AÑO 2010, DOMINIO IPN 688 propiedad de la demandada EVERS, Elizabeth.-Condiciones: que se realizara por la base del crédito prendario \$ 90.000 , dinero de contado y al mejor postor, siendo la postura mínima de Pesos cinco mil (\$ 5.000), debiendo el comprador abonar el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta.- El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 4% sobre el precio de subasta para integrar el fondo de violencia familiar (ley 9505).- Se admite compra en comisión (art. 586 C.P.C.C.)- Exhibición en calle Cabo González N° 1535, Barrio Residencial Sur día miércoles 24/04/2019 y jueves 25/04/2019 de 16 a 18,30hs.- Informes al TE 0351- 4259222 de lunes a viernes de 10 a 13hs y/o cel. 156532627.- Fdo.: Dra. Ana Carolina Holzwarth.

2 días - N° 203643 - \$ 1991,60 - 26/04/2019 - BOE

Edicto: O. JUZGADO FEDERAL UNO CORDOBA En Autos "ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA C/ CALVO, JOSE LUIS S/EJECUCIONES VARIAS, EXP. N° 31656/2017, MARTILLERO, CORSO SONIA A. DEL VALLE M.P. 01-2197, REMATARA, EL DIA 16/04/2019, A LAS 9:45 HS., y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar en la Secretaría de Juzgado, sito en calle CONCEPCIÓN ARENAL ESQ. WENCESLAO PAUNERO, 2º PISO, SECRETARIA ELECTORAL; los siguientes bienes de propiedad del Demandado: 100% 1- Una RAM 1500 V8 LARAMIE 4X4, IMPORTADA CABINA DOBLE AÑO 2015 DOMINIO 00I 784. 2- UNA RANGE LAND ROVER SPORT TDV6 HSE, AÑO 2008 DOMINIO GVC 649. 3- UN ASTRA 17 CASIS C/ CABINA HD7 64.38 6X4 FIAT AÑO 1998 DOMINIO CBT 518. 4- UNA FORD 100 4X4 PICKUP XLT 3,9 D, CABINA DOBLE AÑO 2011 DOMINIO JQE 415. 5- JEEP TODO TERRENO GRAND CHEROKEE LIMITED CRD, AÑO 2006 DOMINIO FHS 708. 6- UNA TOYOTA LAND CRUISER PRADO VX A/T AÑO 2012 DOMINIO LBA 459. En los estados vistos SIN BASE, Dinero de contado, al mejor postor debiendo abonar quien/es resulten compradores el 100% del importe de su compra con más la comisión de Ley. El marti-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 30
Rebeldías	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

llero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su respectivo número de CUIT y/o CUIL debiendo rendir cuentas 3 días después de realizada la Subasta, bajo apercibimiento de Ley (Art. 564 del C.P.C. Y C.N.) Quienes compren en comisión deberán declarar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la Subasta, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre (ART. 571 del C.P.C. Y C.N.). Informes al Martillero, CORSO SONIA TE. 351 503873- 351 3025911. SECRETARIO GERARDO MACHADO.-

2 días - N° 202691 - \$ 170 - 12/04/2019 - BOE

O. 6 A C.C. en "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Quinteros Cristian Fabian - Ejec Prend" Expte: 6090690; Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quiros 651 Piso 6 "F" rem. 11/04/2019, 11,00hs , en A.M. Bas 244 subsuelo, Veh. Dominio: NIY147, marca VW Gol Trend, Año 2013, prop. Ddo. Cond. Base: \$90.049,53 ctdo., dinero en efvo, mejor postor, 20% a cta. De precio, más com. Mart (10%) , más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto reg. Aut. Comp. Comisión (Art. 586 C. P.C.) post min: \$ 2.000. Ver: 08 y 09 Abril 15,30 a 17hs. en Ministalalo N° 1942. Inf. Mart. 155 517031 Fdo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, Sec. Of. 25/03/2019

2 días - N° 201121 - \$ 355,32 - 11/04/2019 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "GRATTO DANIELA MARIA c/SELVA STELLA MARIS Y OTROS-Ejecutivo" (Nro. 1700358) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 16 Abril 2019 10,30 hs, en Auditorio ubicado en Pta.Baja Edif..Tribunales,- calles Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Mod.Classic 4 P LS ABS+Airbag 1.4N año 2015 DOMINIO PBA 367, muy buen

estado general y en funcionamiento. Condiciones SIN BASE con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fiar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Gastos cancelación embargo,prenda y de inscrip.registral a cargo comprador. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba Nro. 305/20416504,CBU 0200305251000020416542 pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Marzo de 2019.-

3 días - N° 202277 - \$ 1199,64 - 16/04/2019 - BOE

Ord Juez 51° Nom. CyC, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma en autos: "Consorcio Parque Monte Cristo c/Zalazar Luis Alberto - Ejecutivo - Expte 5692585", MATIAS MATTIO CANAVOSIO MP 01-1058 c/dom. MONTEVIDEO 765 PB "B" CBA, subastará el día 15/04/2019, 10:00hs. en Sala Remates del Poder Judicial sita en A.M.Bas 244 SS; Inmueble Inscripto Matricula N° 553339/12 (11) a nombre de LUIS ALBERTO ZALAZAR DNI 17629484, DPTO UNIDAD FUNCIONAL N° 12 UBICADO EN CALLE CELESTINO VIDAL N° 1975 B° PARQUE MONTE CRISTO CON SUP. PROPIA DE 66,24 MS2. Dpto en planta baja, living/comedor/cocina, tres dormitorios, dos baños, complejo c/espacios comunes y estacionamiento, todos los ss y calles asfaltadas. Ocupado p/quien dice ser ex esposa del demandado. Base: \$945.139 o sus 2/3 partes \$630.092. Post Mín: \$10.000. Acto de subasta (20%) con más com del Martill., dinero de ctdo y saldo aprobación por transf electr y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión (art. 586 CPC) Inf 03515224327. Of. 08/04/2019.-

5 días - N° 203148 - \$ 3220,75 - 15/04/2019 - BOE

ORDEN: Juez de Cámara del Trabajo Sala 11 Sec.21, Secretaría Buzzetti en autos "SAPPER ALDO FRANCO C/ MADERERA QUALITY Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO. (Exped. N°:3083558) Martillera Sandra Jayo -M.P.01-0681-Dom La Rioja N° 2505 Rematará el 11-04-2.019.-10:00 Hs. en Sala de Audiencias del Tribunal, sita calle Balcarce 418-1° Piso, AUTOMOTOR DOMINIO: GKS146, Marca 19 Ford, Modelo: RM-Focus ambiente 5P 1,6 LN, Tipo: 17-sedan 5 Ptas; Modelo /Año:2007-con equipo de gas, inscripto a nombre del Sr.Silvio Federico Neumann, DNI: 10.748.926.-Condiciones detalladas en el Of de secuestro de

fs.164/170 e informe de enargas de fs.220 -SIN BASE, POSTURA MINIMA: \$ 2.000, y al mejor postor.-Comprador deberá abonar el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta de precio deposit.Cta.Nro:922/25443307 CBU 0200922751000025443374, con más la comisión de Ley al Mart. (10%) e IVA (21%) si correspond.,y el saldo al aprobarse la subasta o a los 30 días desde aquella, mediante transf. elect.-.Si deposita vencido el plazo, abonará un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A, más el 2% mens.- Y el 4% Fdo.Viol Fam que deberá depos. Bco.P.de Cba S.A.en cta. esp.-COMPRA-DOR: Concurrir con DNI, denunciar cuit/l, dom. (Art.583 CPCC).- Compra en comisión; atenerse al.Art. 586 del CPCC.-Titulos: los que expida el Tribunal (art. 599 CPCC) Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: días 9 y 10 de Abril de 16 a 18 hs. Avellaneda n°:2938 -Bo. Alta Cba.- Inf .Mart Jayo: tel (03151) 4890683 - (0351) 153122559 .-Fdo:Dr.Calvo Correa Voc de Cam. Dra. Scheiffer - Prosec.Let.-Cba 03 /04/ 2019.-

3 días - N° 202317 - \$ 3264,30 - 11/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "A.F.I.P.(DGI) c/PALLENZUELA MARCOS GONZALO s/Ejecución Fiscal"(Exp.N° 14251/2015),la Mart. Galoppo Patricia (01-1251),rematará 16/04/2019 11,00 hs.(o 1er día hábil post.) en la Secretaría Fiscal del Tribunal,(Av. C.Arenal 6°piso B° R. Martinez),Automotor RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6,Tipo FURGON,Año 2014, Motor Renault N° K4MJ730Q140676,Chasis Renault N° 8A1FC1315FL386645,DOMINIO OCK 146,inscp. a nombre demand. Estado visto que se encuentra y exhibe.CONDIC: contado, efectivo mej. postor, el comp. abonará en remate importe total de compra, más comis. Martill.(10%), comprador deberá declarar su condic. fte. al IVA, Gananc. N° de CUIT/CUIL y constit. de domic. Comisionistas: Art. 571 CNCN. INF. Mart. 0351-152291791.Dr. Gay Barbosa, Agente Fiscal.Dra. M. Isabel Mayoraz Nores:Secretaria.Ver: días 12 y 15 de abril de 2019, 15 a 17 hs en Velez 55 B° Alto Alberdi.

2 días - N° 202465 - \$ 561,14 - 11/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ COPETTI HERMA NELLY s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 41994/2014), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 17/04/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un Automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL año 1995 dominio AFG 312 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura

Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 16/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 203357 - \$ 697,36 - 12/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia n°55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - N° 203638 - \$ 2372,50 - 17/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8),Dr. Sergio Gabriel Ruiz, autos "TECNO X S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.6753065), hace saber que por Sent. N° 102 del 08/04/19 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "TECNO X S.A.", CUIT N° 33-71161864-9, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 10941-A, año 2011, con domicilio social y sede en calle Félix Frías N° 108, piso 7mo., depto. N°705, barrio General Paz de laudad. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Jaime Gabriel Gel, Mat. 10.10424.4, con domicilio a los efectos procesales en Avenida General Paz N°108 2° piso de esta ciudad... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura , bajo apercib.- Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los

supuestos previstos por el art. 88, último párrafo LCQ.-Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaría Letrada. Of.:9/4/19

5 días - N° 203479 - \$ 5066,75 - 16/04/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L." (CUIT° 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2019, ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanessa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 oficina "2" de Lomas de Zamora, de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. y en la calle Viamonte 723, piso 6°, oficina "26", CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. También se fija el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales (v. fs. 4952 vta.). Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de "Córdoba". La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019.

5 días - N° 203460 - \$ 6129,50 - 16/04/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGO S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXTE. 7698189", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.03.19 aceptó el cargo de síndico la Cra. DÍAZ, CECILIA DEL V. Mat 10.06563.5 - domic. San Luis N° 695, Córdoba - horario 9 a 16 hs. Of. 28.03.2019.

5 días - N° 201671 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "ORTIZ, FABIAN ANDRES - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"

Expte. N°7751092, que tramitan ante el Juzgado Civ. y Com. 26° Nom. -Conc. Soc. Nro. 2-, ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Guillermo FADA, M.P. 10.10322.7, con domicilio en calle General Paz 108, 2do piso, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 10hs a 13hs y 15hs a 18hs).

5 días - N° 202145 - \$ 425 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "SANTANA, LUCIA FILOMENA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N°6312585 aceptó el cargo de síndico la Cra. Paula B. Picchio, constituyendo domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3ro A, Córdoba. Horario de oficina Lun/Jue 9/13 y 15/18, Vier. 9/13. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 202152 - \$ 871,30 - 11/04/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 JALOM de KOGAN, Débora Ruth. Autos: "FEPICOR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7769521". Mediante Sentencia N° 68 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de quiebra a FEPICOR S.A., inscripta en el Registro Público el 29/12/2011 bajo matrícula N° 11616-A, con sede social inscripta en calle Leopoldo Lugones 64, 3 piso, dpto. A, de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. N°30-71183051-7. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 9 de mayo de 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Maria Elena Sanchez, Matrícula Profesional N° 10.04414.2, con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N° 631, Piso 6, Oficina 9, Córdoba. Córdoba, 04 de abril de 2019.

5 días - N° 202582 - \$ 5083 - 11/04/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 52-Con Soc8 de Córdoba, hace saber que en autos GRANADO NORBERTO EZEQUIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7950702, por Sentencia n° 78 del 21/3/2019, se resolvió:-Declarar la

apertura del concurso preventivo del Sr. Norberto Ezequiel Granado, DNI 33.751.108, CUIL 20-33751108-3..VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Citati Luque Patricio, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2º piso, Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs, el día 13/5/2019.

5 días - N° 202265 - \$ 709,95 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUDUEÑA, JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7937142, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 53 del 18/03/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Luis Ludueña, DNI 14.292.361, CUIL 20-14292361-1, con domicilio real en calle Piquillín N° 180 de la localidad de Villa Los Llanos y con domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 07/05/2019, ante la Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en Bolívar N° 524, Ciudad de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - N° 202267 - \$ 1726,75 - 12/04/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc.ySoc. N°2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°50 de fecha 25/03/2019, en los autos caratulados:"CORGET S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860884) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad CORGET S.A. con domicilio en: Av. Madrid N° 2338, B° Crisol Sur y sede social inscripta en calle Ovidio Lagos 317, ambas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 18/06/2019.

5 días - N° 202530 - \$ 2197 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "LINEAL S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7861617", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y

7º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Beltrán de Aguirre María José, mediante SENTENCIA n° 48 del 25/03/2019, se abrió el Concurso Preventivo de LINEAL S.A. (CUIT 30-71255404-1), con sede social en calle Bernardo de Irigoyen N°1329 de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 24/05/2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 – Cba.-

5 días - N° 202698 - \$ 744,80 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "OLCA S.A.I.C. – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7796483)", se ha dictado la Sentencia N° 8, de fecha 15/03/2019, que resuelve: "(1) Declarar la apertura del concurso preventivo de "OLCA S.A.I.C.", inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo – FOLIO N° 3575 - AÑO 1976, CUIT N° 30-50377110-8, con domicilio social en Av. San Martín 1.007 de la localidad de General Cabrera y con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo 655 7º Piso, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 22 de Mayo del 2019 (22/05/2019)..." Datos de la Sindicatura: Estudio Contable GARRIGA – RACCA (Cres. Alejandro Pedro GARRIGA y Mario Alberto RACCA), con domicilio constituido en calle San Lorenzo N° 655, 8vo. Piso, Oficina "182" de la ciudad de Río Cuarto (Teléfonos de contacto: 3573 – 402735; 0351 – 152032829; 0351 – 4465317).

5 días - N° 203446 - \$ 3036,70 - 17/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 34ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RISSI, LUIS - QUIROGA, ILDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7943010", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILDA YOLANDA QUIROGA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2019. Juez: Carrasco, Valeria A. Sec: Pala de Menendez, Ana María.

1 día - N° 202598 - \$ 131,74 - 11/04/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ETCHECHURI, MONICAA MARIA LUISA DNI N° 12.276.981 en autos caratulados: "ETCHECHURI, MONICA MARIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7894114" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08/03/2019 Fdo.: Santiago Buitrago– Juez-Ivana I. Colazo- Secretaria.-

1 día - N° 200770 - \$ 146,50 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 4ta Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna cita y emplaza a los acreedores y herederos de OLMA ILDA PICCINI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "OLMA ILDA PICCINI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7509012) bajo apercibimiento de ley. MONJO, Sebastián: Juez - MENNA, Pablo Enrique: Secretario- Villa María, 21 de Marzo de 2019.

1 día - N° 202342 - \$ 141,58 - 11/04/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "ORELLANA, ZIOLIDA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7937506, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orellana Ziolida Ilda D.N.I. 7.357.749, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MAINA, Nicolás SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26/03/2019.-

1 día - N° 202451 - \$ 147,32 - 11/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos 7962683 PANICHELLI, NORBERTO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de NORBERTO JOSE PANICHELLI por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 04 de Abril de 2019.- FDO. Dr. José María TONELLI - Juez.

1 día - N° 202933 - \$ 230,75 - 11/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 35 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jose Roberto

MONJO, DNI.06.439.221 en los autos caratulados "MONJO, JOSE ROBERTO S/Declaratoria de Herederos,Expte.N°7947367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 01 de Abril de 2019. Fdo: Diaz Villasuso, Mariano Andrés-Juez- Fournier, Horacio Armando-Secretario.

1 día - N° 202637 - \$ 132,15 - 11/04/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RECALDE ADRIANA MARIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "RECALDE, ADRIANA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte.N°6736881 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,28/03/2019.- Fdo: Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez 1ª Instancia; María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 202719 - \$ 824,75 - 17/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Sra. Rubi Pereyra L.C. 1.760.820, en los autos caratulados: "PEREYRA, RUBI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6607054 para que en el término de TREINTA (30) DÍAS siguientes a la publicación del presente comparezcan a esta a derecho (Art. 2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Diciembre de 2019. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez), Villalba, María Fernanda(Prosecretaria).

1 día - N° 202824 - \$ 166,18 - 11/04/2019 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 24º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "WALKER, ANTONIO ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 7827349, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por el causante, WALKER, ANTONIO ROQUE DNI N° 7.953948, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto por un día en el "boletín oficial" (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658

del C.P.C.). Dese participación al Ministerio Público Fiscal. FIRMADO: Dra. BELLUSCI, Florencia, Secretaria Juzg. 1ra Inst., Dra. FARAUDO, Gabriela Ines, Jueza de Primera Instancia.-

1 día - N° 202905 - \$ 287,13 - 11/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom., Secr. 4ta, en lo C.Com.Fam.de Río Tercero, emplaza a los herederos y acreedores de Mercado de Tisera o Mercado, Nidia Clara o Lidia o Lidia Clara y Tisera, Pamfilo Fermin o Fermin, en autos "MERCADO DE TISERA ó MERCADO, NIDIA CLARA o LIDIA o LIDIA CLARA - TISERA PAMFILO FERMIN ó FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 3564259, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Río Tercero, 13/02/2019. Juez. Mariana Andrea Pavón. Secretaria. Jéssica A. Borghi Pons.

1 día - N° 202827 - \$ 178,89 - 11/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 29/03/2019, El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA FRUCTUOSA CAÑETE en estos autos caratulados "CAÑETE MARIA FRUCTUOSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 7713193, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 29/03/2019. Fdo. Dr. LASSO CLAUDIO GUILLERMO - JUEZ DE 1RA INSTANCIA – Dra. GONZALEZ MARIA GABRIELA – PROSECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA-

1 día - N° 202981 - \$ 172,33 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO JACINTO SERRAMITO DNI: 4.448.975 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "SERRAMITO, ALBERTO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 7899842" bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Francisco Martín (Juez) - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria)

1 día - N° 203418 - \$ 280,10 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Manuela Gudino o Gudiño y Horacio Rosario Paez, en autos: "GUDINO o GUDIÑO, MARIA MANUELA- PAEZ, HORACIO ROSARIO- D.H." (Expte. 7937441), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. Ley 9135).- Córdoba, 13/03/2019.- Sueldo, Juan Manuel, Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria, Secretaria.-

1 día - N° 203034 - \$ 186,68 - 11/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia civil- comercial 38 A nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Silvestre MANTEGA a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos, que se ordena por un día en el boletín oficial, en los autos caratulados: "MANTEGA, JORGE SILVESTRE- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7900658. Fecha 4/4/2019 Fdo. ELBERSCI, María del Pilar, JUEZ. MONTAÑA, Verónica del Valle, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 203041 - \$ 157,16 - 11/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza en lo C. y C. de 1º Instancia y 5º Nominación, BENTANCOURT Fernanda, Sec. N° 9 en autos caratulados: "BARROSCO, ARTURO HUGO- DALCERO ANA MARIA CATALINA (EXPTE N°2486874)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. DALCERO ANA MARIA CATALINA, D.N.I. N° 11.302.275, para que en el término de treinta días (30) corridos- art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de marzo de 2019. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- Juez- Sangroniz, Carina Cecilia- Sec-

1 día - N° 203049 - \$ 157,57 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 12º Nom. de Córdoba, en autos "LAURET, TELMO ENRIQUE - PALACIOS, ROSA -Declaratoria de Herederos Exp 7760189". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA PALACIOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Córdoba, 29/03/2019. Fdo. Dra.

GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Juez. Dra. MANCINI, María del Pilar Secretaria.

1 día - N° 203102 - \$ 164,13 - 11/04/2019 - BOE

RÍO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ.Com. y Flia. Sec N°2, en estos autos caratulados "VACCARINI, PASCUAL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 7890530, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. VACCARINI, PASCUAL ANTONIO, DNI N° 6.574.527, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 27/03/2019 - Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Juez/a 1ra Instancia) - Oliva, Mariela (Prosecretario/a letrado).-

1 día - N° 203144 - \$ 429 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Inst., 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "AQUINO, CLAUDIO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7727096, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Claudio Daniel AQUINO, D.N.I. 14.384.466, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. DR. ANDRÉS OLCESE – JUEZ. DRA. MARÍA F. GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA

1 día - N° 203159 - \$ 143,63 - 11/04/2019 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "ORDOÑEZ, RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 7789513", Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. RUBEN ANTONIO ORDOÑEZ, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpléntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano-Juez 1ªInstancia; SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - Secretaria Juzgado 1ªInstancia.-

1 día - N° 203499 - \$ 507 - 11/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Con-

ciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante el Sr. HECTOR DIONICIO VILLARREAL o DIONICIO HECTOR VILLARREAL. En autos caratulados "HECTOR DIONICIO VILLARREAL o DIONICIO HECTOR VILLARREAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2133726 Letra "V" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 11/03/2019. Fdo.: Juez: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad- Prosecretaria: Dra. CUASOLO, María Gabriela.

1 día - N° 203532 - \$ 422,50 - 11/04/2019 - BOE

EXPTE: 6839477 - LURGO, MATEO RAMÓN - CORREA, MIRTA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDERS. JUZG. 1A INST. CIV., COM., CONC., Y FLIA.-RIO II, SEC.N° 2.-...- ...- Admitase. Cítase y emplácese a los hered., acreeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento de los ctes. Sr. LURGO, MATEO RAMÓN, DNI 6.448.076 y Sra. CORREA, MIRTA DEL CARMEN, L.C. 6.523.727 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN).-...- Notifíquese.-Fdo:Dra. Martinez Gavier, Susana E.-Juez-Dra. Ferrer Moyano, Victoria-Prosecret.Río II, 15/03/2019.-

1 día - N° 203541 - \$ 430,30 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Davicino en los autos caratulados: "DAVICINO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7745360)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 11 de ABRIL de 2019.- Fdo.: Susana Esther MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – Jorge Humberto RUIZ - (SECRETARIO)

1 día - N° 203562 - \$ 318,50 - 11/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.-Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Exc. Sec. 1) en autos "GARCIA BLANCA STELLA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE 134684)" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/12/2017... Cítase y emplácese a los herederos de ANA ELSA o ELISA GARCIA a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a

cuyo fin manifieste el denunciante, Sr. Claudio Mauricio Garcia, nombre y domicilio de los mismos sin los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C.... Fdo.: VIVIANA RODRIGUEZ (JUEZ) – MARIO G BOSCATTO (SECRETARIO).-

5 días - N° 201937 - \$ 1085,10 - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com, Conc. y Familia Secretaría 1 de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MANZANO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 7580876" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. HECTOR MANZANO, dni n° 7.965.853, para que en el plazo de treinta comparezcan a estar a derecho. Río Segundo 09 de Abril de 2019. Fdo: Dra. Martinez Gavier, Susana - Juez. Dr. Ruiz, Jorge Humberto - Secretario"

1 día - N° 203568 - \$ 315,25 - 11/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18ª Nom Civ y Com en autos caratulados CHALI AZIZ–DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 7839675 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHALI AZIZ DNI 93659509, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2019. Fdo. Juez 1ra Inst.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Secretario: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 200765 - \$ 564,40 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 23º Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Inés Servato en autos caratulados "MALANCA, AGUSTÍN -SERVATO ROSA INES Declaratoria de Herederos exp. N° 4261001 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de 30 días siguiente al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Cba. 12/03/2019. Manuel esteban Rodríguez Juarez Juez – Mariana Ester Molina de Mur Prosecretaria

1 día - N° 200802 - \$ 157,16 - 11/04/2019 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRITOS, ELIDA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7423565, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín,

12/03/2019. Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – MARIANO JUAREZ – SECRETARIO

1 día - N° 201471 - \$ 89,10 - 11/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 45a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Francisco Abel Oliva DNI 7.914.023, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VIALE Jorge Omar c/ Sucesores de OLIVA Francisco Abel-Ejecutivo por cobro de letras o pagarés-EXPTE. 7438791", y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Se hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 06/03/2019. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez PAT-Dra. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - N° 201482 - \$ 1308,55 - 12/04/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS CAMPOS JUAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT 6455693. CBA 11/12/2018...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CAMPOS JUAN FERNANDO. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo Villarragut Marcelo Adrian - Juez Primera instancia.-

1 día - N° 202286 - \$ 107,96 - 11/04/2019 - BOE

CBA. La Sra. Juez de 1ª inst. y 10º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vera Stojanoff, en autos caratulados "STOJANOFF VERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7739339), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2019. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra -Juez; Dra. FADDA, María Florencia -Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 202534 - \$ 687,40 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Abril, DNI: 4.789.657,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Abril Elsa - Declaratoria de Herederos Expte.: 7950372". Cba.: 01/04/2019. Fdo: Pala de Menéndez, Ana María/Secretaria

5 días - N° 202562 - \$ 519,30 - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom de Carlos Paz, Sec. 1(Ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Carlos Albero Ramón Rodríguez -D.N.I. 6.617.401-, en autos caratulados - RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7969463 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 03 de abril de 2019. Sec.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda - Juez: OLCESE, Andrés

1 día - N° 202607 - \$ 160,03 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2º NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes Sres. ROSSI, ARMANDO, DNI N°6.666.388 y BARRIONUEVO, PETRONA, DNI N°7.943.806 en autos: "ROSSI, ARMANDO - BARRIONUEVO, PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7840369", para que en el término de 30 días siguientes a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 29/03/2019 FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 202704 - \$ 214,15 - 11/04/2019 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, IV Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Sebastián Monjo, Sec. Nro. 8, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sra. REYNA, CLARA RAMONA (MI Nro. 2.958.634) en autos "REYNA CLARA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7802923", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 202802 - \$ 85 - 11/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res de ARRI, ROMULO JULIO, M.I.M 6.450.299, en autos "TAPIA, TOMASA- ARRI ROMULO JULIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 4549179 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 01 de abril de 2019.- CORDEIRO, CLARA MARIA- JUEZ/A- HOL-ZWARTH, ANA CAROLINA.- SECRETARIA.

1 día - N° 202810 - \$ 126,82 - 11/04/2019 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, II Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Fernando Martín Flores, Sec. Nro. 4, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. DUPUIS, JULIO RAUL (MI Nro. 6.041.335) en autos "DUPUIS JULIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7909325", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 202823 - \$ 85 - 11/04/2019 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, II Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Fernando Martín Flores, Sec. Nro. 4, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. ROSALES, JUAN VICENTER (MI Nro. 6.569.226) en autos "ROSALES JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7908860", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 202828 - \$ 85 - 11/04/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sra Jueza de 1ra Inst Tercera Nom Civ Com Flia de la ciudad de Villa María. Dra. María Alejandra Garay Moyano en autos LUCERO Betina Viviana DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7933088 inicio 13.02.2019 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec N° 5 cita y emplaza a herederos y acreedores de Betina Viviana Lucero DNI 24.156.575 , para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. de abril de 2019.-

1 día - N° 202842 - \$ 134,61 - 11/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Juez de 1º inst en lo Civil y Com. Flores, Fernando Martín. Secretaria n° 4, en los autos caratulados "FRUS, OLIDIA DOLORES-SORIA JULIO RAMÓN Y/O o RAMÓN JULIO" Expte 7703373 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente partici-

pación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 202931 - \$ 125,18 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Familia de 1ª. Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados: "ASTIZ, BEATRIZ ESTHER – MELLANO, JOSE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7963444, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BEATRIZ ESTHER ASTIZ, M.I. 1.689.650 y JOSE ARMANDO MELLANO, M.I. N° 6.797.338, por el término de 30 días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo - Juez; Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - Prosecretario.- Cosquín, 03 de Abril de 2019.-

1 día - N° 202940 - \$ 176,84 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IGNACIA MANUELA AVILA en autos caratulados AVILA, IGNACIA MANUELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7976426 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 202941 - \$ 116,16 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA TERESITA BRUNO, en autos caratulados BRUNO, NORA TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7238128 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila María.

1 día - N° 202942 - \$ 112,88 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CACCIAGRANO SILVIA TERESITA, D.N.I N° 14.702.223 en autos caratulados CACCIAGRANO, SILVIA TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7957763 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2019. Juez: Vinti, Angela María - Prosec: Guerrero, Silvia Alejandra E.

1 día - Nº 202944 - \$ 127,23 - 11/04/2019 - BOE

Córdoba, 28/03/2019. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50ª. Nom. C.C., Secretaría a cargo de la Dra. María Leticia MARIANI, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los Autos caratulados: "GELBSPAN, MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Nº expte. 7944640, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)

1 día - Nº 202946 - \$ 154,29 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, MERCEDES AGUIVILDA o MERCEDES AGUIVILDA o MERCEDES AGUIBILDA o MERCEDES AGUIBILDA GOMEZ DNI 3.624.000 en autos caratulados GOMEZ, MERCEDES AGUIVILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7452076 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/03/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 202948 - \$ 139,53 - 11/04/2019 - BOE

Declaratoria de Herederos – ORO, MERCEDES NICEA O NICEA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MERCEDES NICEA ORO o NICEA MERCEDES por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ORO, MERCEDES NICEA O NICEA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. Nº 7385085).- JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. Nº 2 - Secretaría Nº 3.

1 día - Nº 202949 - \$ 176,02 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILLANES, AMALIA ISABEL en autos caratulados MASSA, LEOPOLDO MIGUEL – ILLANES, AMALIA

ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6163952 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/10/2018. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 202952 - \$ 122,31 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "CEBALLOS, Raúl Alfredo – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8008545)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, Raúl Alfredo, D.N.I. Nº 8.538.941, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BRUERA, Eduardo B.: JUEZ – MIRO, María M.: SECRETARIA. Cba, 25/3/2019.

1 día - Nº 202953 - \$ 119,44 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ELISA PALESTRINI, en autos caratulados PALESTRINI, NORMA ELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7776780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 202954 - \$ 109,19 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS PIANELLI, DNI Nº 6.480.562 en autos caratulados PIANELLI, LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7932465 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - Nº 202956 - \$ 111,65 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civil y Com. 31º Nom. de la ciudad Córdoba, en autos "SEGOVIA SOSA, LUCILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7817783" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCILA SEGOVIA SOSA para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03.04.2019.Fdo:

Dr. NOVAK, Aldo Ramón S. - Juez. Dra. CAFURE, Gisela M. - Sec.

1 día - Nº 202957 - \$ 122,31 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOVINA TABARES, D.N.I. 7.373.066 en autos caratulados TABARES, JOVINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7549170 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/03/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo - Prosec: Origlia, Paola Natalia.

1 día - Nº 202958 - \$ 114,93 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO ARISTIDES YUNES y PEDRO DANIEL YUNES en autos caratulados YUNES, PEDRO ARISTIDES – YUNES PEDRO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7860402 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 21/03/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores Francisco Martín

1 día - Nº 202959 - \$ 128,46 - 11/04/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 05 de abril de 2019. Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MOSQUEIRA VICENTA ISOLINA en autos "MOSQUEIRA VICENTA ISOLINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7468753, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FIRMADO: TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 202964 - \$ 233,01 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 36º Nom., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes del causante NOEMI GRACIELA BRACAMONTE DNI Nº 6.492.452, en autos caratulados "BRACAMONTE, NOEMI GRACIELA - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" (Expte N°6879077), para que dentro del término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 26/03/2019- Fdo ABELLANEDA, Román Andrés- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 202968 - \$ 154,29 - 11/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ALBERTO FILOTRANI, en autos caratulados FILOTRANI, RAMON ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7610683 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 19/02/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 202969 - \$ 119,44 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, FRANCISCO y RIVERO, ELSA ORFILIA en autos caratulados PAEZ, FRANCISCO – RIVERO, ELSA ORFILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7846814 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/03/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 202970 - \$ 121,49 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTO, CELSO FRANCISCO en autos caratulados SANTO, CELSO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7950448 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 202971 - \$ 107,96 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante Don Nelo Oscar GORETTA, D.N.I. N° 6.545.950, en autos caratulados: "GORETTA, Nelo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 7966189), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro. Juez. Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia. Secretaria.

1 día - N° 202972 - \$ 195,70 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ANA JOLMIC, en autos caratulados JOLMIC, JUANA ANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7631038 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/03/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - N° 202975 - \$ 107,96 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, CARLOS RENE en autos caratulados GOMEZ, CARLOS RENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7893862 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 11/03/2019. Juez: Martos, Francisco Gustavo - Sec: Juarez Mariano

1 día - N° 202976 - \$ 111,65 - 11/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra.Inst.y24 Nom.CivyCom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 8069473", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 04/04/2019. Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela Inés -Juez/A de 1ra. Inst. – Dra. BELLUSCI, Florencia -Secretario/A Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 202997 - \$ 162,90 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "PEREYRA, EUSEBIA DELFIDIA ó EUCEBIA DELFIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 2255343", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña EU-

SEBIA ó EUCEBIA DELFIDIA PEREYRA, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 03 de Abril de 2019.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo– JUEZ 1º Inst. y 2ª Nom.; Dr. JUAREZ ,Mariano –SECRETARIO.-
1 día - N° 202998 - \$ 126,41 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alfredo José Troillo DNI 14.488.942, en los autos caratulados TROILLO, ALFREDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7908418) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba: 18/03/2019. Fdo: Dra. MURILLO, María Eugenia (Juez).- Dr. ELLERMAN, Iván, Le (Secretario)

1 día - N° 203000 - \$ 141,58 - 11/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. y 48 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Felipe de Jesús Venecia y Silbestra Nicolasa Vera en los autos caratulados VENECIA Felipe de Jesús – VERA, Silbestra Nicolasa – Declaratoria de Herederos – (Expte. N° 7525207) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de abril de 2019. Fdo.: Raquel Villagra - Jueza - María Matus - Secretaria.

1 día - N° 203009 - \$ 155,52 - 11/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "FERRARI, ROBERTO CARLOS– Declaratoria de Herederos- (Expte. 7889075)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FERRARI, ROBERTO CARLOS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Fdo: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Inst. - Dra. María de los Ángeles RABANAL – Sec. Juz. 1ra Inst.-

1 día - N° 203016 - \$ 183,81 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA

ELISA VARELA en autos caratulados: ALEXANDRI, Jorge Demetrio - VARELA, María Elisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6144266), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica - Juez; ROCA, Mónica - Prosecretaría.

1 día - N° 203063 - \$ 129,28 - 11/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad e Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Juana Rómula Oro, en los autos caratulados: "ORO, JUANA ROMULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8012336), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 26 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. LUCERO, Héctor Enrique (Juez). Dra. MORENO, Natalia Andrea (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 203089 - \$ 149,78 - 11/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Ricchio, en autos "LION, BRUNO - RICCHIO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 3757462" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/19. Falco Guillermo Edmundo - Juez - Nasif de Córdoba, Laura Soledad - Secretaria.

1 día - N° 203093 - \$ 114,11 - 11/04/2019 - BOE

Marcos Juárez. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: PORFIRI, JUAN, argentino, D.N.I.: 6.526.000 y CAVALLO, ESTHER TERESA, argentina, D.N.I.: 2.475.581, en los autos caratulados: "PORFIRI, JUAN - CAVALLO, ESTHER TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7769966) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. TONELLI, José María, JUEZ; GUTIERREZ, María José, Secretaria.

1 día - N° 203096 - \$ 191,60 - 11/04/2019 - BOE

V.C.Paz, 1/4/2019. La Juez de 1º Inst. JUZG CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM de V.C.Paz,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. REMIGIO IGNACIO SINTURION, en estos autos caratulados "SINTURION, REMIGIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte 7367003; para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez/a 1ºInst. BOSCATTO, Mario Gregorio Secretario/a 1ºInst.

1 día - N° 203098 - \$ 117,39 - 11/04/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Agripina Irene Rostagno y Eldo Etevlino Bessone, en los autos caratulados: "ROSTAGNO AGRIPINA IRENE - BESSONE ELDO ETELVINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7025064)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Corral de Bustos, 22/11/2018. Fdo. Dr. Gómez Claudio D.- Juez; Dr. Fernando S. Del Grego - Secretario

1 día - N° 203105 - \$ 143,63 - 11/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza Civil de 1ª Inst. de Cruz del Eje, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL MANUEL LUNA - DNI. 6.693.601, fallecido con fecha: 12/08/2018 para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos EXPEDIENTE: 7728158 - LUNA, RAFAEL MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Oficina, 08/03/2019. PEREZ, Viviana Mabel - SECRETARIA.

1 día - N° 203116 - \$ 123,95 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO ANTONIO MARTINEZ, D.N.I. N° 6.500.894, en autos caratulados: "MARTINEZ, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7652291", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2019. MAYDA, Alberto Julio, JUEZ/A / ANGIULA, Carina Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 203250 - \$ 138,71 - 11/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia civil- comercial 20A nom. Sec. de la ciudad de Córdoba Cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARISTOBULO VENANCIO ALMADA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "ALMADA, ARISTOBULO VENANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N° 7933747, fecha 05/04/2019. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ. VILLALBA, Aquiles Julio SECRETARIO.

5 días - N° 203187 - \$ 839,10 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 31º Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA ELVIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 7080971)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVA ELVIA LIDIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2019. Fdo: NOVAK Aldo Ramón Santiago (Juez); MEZA Mariana Inés (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 203215 - \$ 129,28 - 11/04/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNACCONE LILIANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACCONE LILIANA ELIZABETH, D.N.I.13373212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: " CORDOBA,28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo

los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC) - Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203671 - \$ 5733 - 22/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRAZCO, GUILLERMO DAVID S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 32302/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Guillermo David Carrasco, D.N.I. N° 25.203.931, en los siguientes términos "Córdoba, 22 de noviembre de 2018.- Por presentado. Atento a lo manifestado por la representante de la institución actora y teniendo en cuenta el estado de autos, clausúrese el término probatorio y póngase los autos a despacho para alegar por el término común de seis (6.-) días hábiles conforme art. 482 del ritual. Notifíquese a la actora por cédula a cargo del Tribunal." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 26 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201507 - \$ 501,28 - 12/04/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRA - PVE." (Expte. FCB 58379/2017), ha ordenado notificar a REYERO, JORGE TADEO, DNI 16.744.597 y ROSANA ELIZABETH JUAREZ, DNI 17001.446, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Febrero de 2018. 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber

al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)..." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 13 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 201514 - \$ 1190,08 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA GUSTAVO LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622392", CITA A: QUINTANA GUSTAVO LUIS, D.N.I. 17384537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente" - MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 203495 - \$ 4842,50 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARRIA OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6638789", CITA A: SARRIA OSCAR ALBERTO, D.N.I. 20472732, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 26 de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Digitalmente por Grande Maria Enriqueta - MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203469 - \$ 5717,40 - 17/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaria Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, se cita y emplaza a la Sra. Vanesa Soledad Machado, DNI 30.846.245, para que en el plazo de veinte días de la última publicación del presente, comparezca a la Sede del Juzgado de Menores de la Ciudad de Arroyito sita en calle Belgrano 902 de esa localidad. Fdo: Gonzalo Martínez Demo (Juez), Laura Romero (Prosecretaria).

5 días - N° 203206 - \$ 554,15 - 22/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos: EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 4, sito en calle Alvear n° 635, Planta Baja, Río Cuarto - Cba., en estos autos caratulados: "GALLARDO, ADRIANA ALEJANDRA C/ MARTINEZ, ARIEL GERARDO Y OTROS - ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 425763)", cita y emplaza a la actora, Adriana Alejandra Gallardo, D.N.I. n° 21.407.867, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación,

comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PANELLA, Claudina Rita (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 200680 - \$ 886,25 - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conc. y familia de 1ra nominación, secretaria Nro.1 de Villa Carlos Paz (ex sec.2), en los autos caratulados:"Terzi, Gladys Laura-Declaratoria De Herederos-Expte: 7746496" cita y emplaza a los herederos de AMILCAR ALEJANDRO SALGADO DNI 17.114.320 a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ, 22/03/2019... FDO:RODRIGUEZ, Viviana JUEZA DE 1RA. INST.; GIORDANO de MEYER, María F. SECRETARIO.

5 días - N° 200839 - \$ 1716 - 12/04/2019 - BOE

En autos "Heredia, Ramón Ricardo c/ Sánchez Enrique Nicolás -Desalojo-Abandono, Expediente N- 7727243", el Juez de 1a. Instancia y 41a. Nominación Civil y Comercial Dr. Roberto Lautaro Cornet cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Nicolás Sánchez DNI 12.030.746 a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 201325 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

El Juz de 1° Ins. y 3° Nom. C y C. San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Martino Fatima Valentina c. Sucesores Universales de Juan Carlos Provazza - Acciones de Filiación - Contencioso" Expte. 7743470" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Provazza para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez. Dr. Alejandro Gonzalez - Secretario.

5 días - N° 201551 - \$ 601,30 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Familia de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 3577693 AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE: 6641019 - AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" cita al codemandado Raúl Antonio Diaz DNI 27.736.062 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días

más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 202505 - \$ 1224,50 - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 17ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor RUIZ Luis Jenaro o RUIZ Luis Genaro, en autos caratulados "RUIZ LUIS JENARO C/ GENTILE JORGE HORACIO Y OTRO- ACCIÓN DE NULIDAD" (Expte. N° 5944406), a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Verónica Clara BELTRAMONE. Jueza. Dra. Andrea Fabiana CARUBINI. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201750 - \$ 699,70 - 15/04/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civil, Com. y Fam. 1° Nom. Sec. N°1 de la ciudad de San Francisco, en autos: "TABORDA, JUANA HELBECIA C/MINA CARLOS GERMAN Y OTROS- ABREVIADO-COBRO DE PESOS" Expte.1876786, cita y emplaza a la coheredera Sra. Gabriel María Adela Mina, por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi- Jueza; Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria. SAN FRANCISCO, 25/03/2019.

5 días - N° 201762 - \$ 654,60 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 10a Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en Autos: "Lopez Aliverti, Nicolas Gabriel c/ Kasabian, Isaac Jose - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - expte: 5791960", cita y emplaza a los herederos de Isaac José Kasabian a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. Dra. Silvana A. Castagno - Juez; Dra. Ma. Florencia Fadda - Prosecretaria.

5 días - N° 202128 - \$ 634,10 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA VICENTA GOMEZ en autos caratulados "CARRE MARIA EMILIA C/ SAVE LUIS Y OTROS.-ORDINARIO.-DAÑOS

Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5677193, por el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 15/02/2019.- Fdo: Almeida Germán-Juez

5 días - N° 202254 - \$ 615,65 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ALBINA VICENTA en autos caratulados"MEYER MIRIAN ROSA y OTRO c/SAVE LUIS Y OTROS-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 5677199, a fin que en el término de Veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 11/10/2018.- Fdo: Cordeiro Clara María.-Juez.- Holzwarth Ana Carolina.-Sec.

5 días - N° 202255 - \$ 761,20 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Excma. Cámara C.C. de 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del letrado fallecido, Dr. Julio Cesar Bongiovanni, en autos caratulados "SAYAGO, JULIO CESAR AUGUSTO Y "JULIO CESAR SAYAGO Y OTRO S.H." C/ JAVIER SILVI Y MAURO SILVI - DEMANDA DE COBRO DE PESOS- EXPTE N° 416671", para que en el plazo de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo: Dra. María Adriana Godoy de López, Vocal de Cámara, Dr. Diego Avendaño, Sec.-

5 días - N° 202397 - \$ 734,55 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 48ª Nom.C.C.de la Ciudad de Cba, en autos "KOIFMAN NICOLAS C/ SARMIENTO DANIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Exp. N° 6763677, CITA Y EMPLAZA al Sr. Sarmiento Daniel Gustavo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 526 CPC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (Juez); Matus de Libedinsky, M. Josefina (Sec.). Cba,01/03/19

5 días - N° 202483 - \$ 898,55 - 17/04/2019 - BOE

El señor juez de Civ.Com.Conc. y Familia 1ª Non. Sec 1 Carlos Paz (ex. Sec 2) cita y emplaza

za a los sucesores del actor Sr JAIME SAS en autos caratulados " SAS JAIME C/ VALDEZ ANA GRACIELA Y OTRO S/ ORDINARIO –REIVINDICACION EXP N° 2767082 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, de rebeldía publíquense edictos en el boletín Oficial por el término de ley. Fdo Dra Giordano de Meyer María Fernanda .Secretaria

5 días - N° 202608 - \$ 746,85 - 15/04/2019 - BOE

P/ Ord. Juez 1ra. Inst. 23 Nom. C.C. Cba. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO-ORD. DyP. ACC. TRANS.N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Sec..

5 días - N° 202653 - \$ 1517,75 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 2da. NOM. de esta ciudad, Gabriel Eugenio Tavip, secretaria a cargo de María Eugenia Medrano de Revol, en autos caratulados SEMERIA, ANA PAULA c/ ORTIZ, JUAN MANUEL – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 7394915 cita al Sr. JUAN MANUEL ORTIZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual termino presente propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/03/2019 – Fdo: María Eugenia Medrano (Secretaria)

5 días - N° 202763 - \$ 800,15 - 16/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "VELIZ, RAÚL ALFREDO C/ LUFFI, WALTER ALEJANDRO Y OTRO – ORDINARIO DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE. N° 6056337"; cita y emplaza a LUIS JAIME FERRERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 3/10/18.-

5 días - N° 202766 - \$ 425 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "RENFIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452); de conformidad al proveido de

fecha primero de Abril de 2019, ha tenido por recibidos los autos de referencia y se ha avocado a su tratamiento.- Se transcribe el proveido dictado "CORDOBA, 01/04/2019. Por recibido. Avócase. Notifíquese. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Florencia María Muzio - PRO SECRETARIO/A LETRADA.- Of. 03/04/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 202471 - s/c - 11/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEPTIMA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. CECILIA MARIA FERREIRO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7728235 – LAMBERTI, LUANA NAHIARA C/ SUCESSORES DEL SR. BUSTAMANTE EMILIANO DARIO Y OTRO – ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 09/11/2018.- Proveyendo a fs. 12/14: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de reclamación de la filiación post mortem el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Kevin Joel Bustamante para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Emiliano Darío Bustamante, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a las Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de los niños de autos, tutor ad litem de Kevin Joel Bustamante y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial del niño mencionado. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula la contraria en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305. Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Expediente Nro. 7728235 - 1 / 2 NÉGRETTI de KUNZ, Carola Inés SECRETARIO/A.- OTRO PROVEIDO: "CORDOBA, 28/03/2019. Avócase. Notifíquese. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DUPERRE, Evelin Carmen PROSECRETARIO/A OF: Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Dayana Mirta Lam-

berti, DNI N° 38.000.163, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 203442 - s/c - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500675562018

5 días - N° 201485 - \$ 1474,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750239 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 60000737612018

5 días - N° 201486 - \$ 1458,20 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305380 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, SANTOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 16 de octubre de 2018. Téngase presente

la aclaración formulada. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19.

5 días - Nº 201745 - \$ 1999,40 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305408- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEÑA, CLAUDIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 12 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19.

5 días - Nº 201746 - \$ 2106 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7389827- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA NICASIA,

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. CORDOBA, 19/10/2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.Fecha: 2018.10.23.

5 días - Nº 201747 - \$ 1029,75 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 201819 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 1ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Peralta José Antonio, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626038- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLO LORENZO ENRIQUE ANGELINO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Lorenzo Enrique Angelino BAROLO, DNI Nº 6.623.133, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Fdo Peralta

José Antonio, Juez, Anabella Marchesi, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 201923 - \$ 1773,90 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 5ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6794572- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Héctor Daniel GUZMAN, DNI Nº 11.745.307, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 201927 - \$ 1675,50 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - Nº 202141 - \$ 1005,15 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880788" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 202149 - \$ 947,75 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS, Alfredo Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5529863 (Parte demandada: ARIAS, Alfredo Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 202289 - \$ 1283,95 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202305 - \$ 1324,95 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINO ANDRES (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2120999. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto.

Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202319 - \$ 1165,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALJANDRO A. (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2838041. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202321 - \$ 1273,70 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2567711. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... NOTIFIQUESE.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202322 - \$ 1191,70 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja,

Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO, SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA - SALTETTO JUAN FRANCO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica.-Prosecretaria.-

5 días - N° 202324 - \$ 1540,20 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PEDRO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2418890. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-... cítese y emplácese al demandado, Pedro Jose Gallardo y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202326 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA JUSTO PASTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 707961. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-...cítese y emplácese al demandado, Justo Pastor Estrada y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...

Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202330 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, LUJAN ROSA ELMA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487073. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a Rosa Elma Reynoso Lujan y/o sus herederos y/o representantes legales y a los herederos y/o representantes legales de Bautista Natalio Mores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202337 - \$ 1452,05 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659569 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretaria.-

5 días - N° 202338 - \$ 1532 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raul Omar - Pres. Múltiple Fiscal – Expte:

6040775. CITA a VALDEZ, Raul Omar, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202344 - \$ 1134,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5160078. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202347 - \$ 1240,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FAGIANO JOSE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2407353. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Domingo Fagiano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202361 - \$ 1275,75 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESORES DE PRADO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2150567. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MANUEL PRADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202369 - \$ 1269,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRINSPAN BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2319909. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202374 - \$ 1249,10 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARICCIO SOLEDAD ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826424)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202456 - \$ 1722,65 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PAUTASSO DE URQUIZA MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 725552. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. -Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202378 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBÁÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484503; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinticinco (25) de agosto de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 202386 - \$ 1443,85 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-

5 días - N° 202395 - \$ 1230,65 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756499; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO D.N.I. 6.477.673 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202398 - \$ 1288,05 - 12/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA CARLOS VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9303.96.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 202554 - \$ 510,84 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756493; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecu-

ción Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO D.N.I. 7 986 258 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202400 - \$ 1296,25 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS MARIA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832881)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202453 - \$ 1552,50 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6629661"; CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 21/02/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 30 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo digitalmente por Fernández Elsa Alejandra-. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202503 - \$ 5697,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS D.N.I. 92.408.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202550 - \$ 2278 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA MONICA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829472); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202663 - \$ 1857,95 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635464", CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA, D.N.I. 24286598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, veintidos (22) de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 01 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Tortone, Evangelina Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA–Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202694 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JORGE EXEQUIEL– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622374", CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL, D.N.I. 33929652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente.

Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202703 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARELLI, JOSE BENIGNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208714; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARELLI, JOSE BENIGNO D.N.I. 6.384.498 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202855 - \$ 1222,45 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622336", CITA A: / SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. "-. Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en

contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 202787 - \$ 6310,20 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos JIMENEZ, MARTHA ANGELICA D.N.I. 17.533.217 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202853 - \$ 1236,80 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881077; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 202862 - \$ 1320,85 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUENA, ARIEL EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876864; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 202866 - \$ 1324,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 202867 - \$ 1327 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de febrero de 2019. Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 202868 - \$ 1382,35 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUELME, ROXANA DEL VALLES/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481879; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REQUELME, ROXANA DEL VALLE D.N.I. 22.773.890 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202870 - \$ 1242,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5239238 Liquidacion: 503141662009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de

notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintitres (23) de setiembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra :LIQ. -503141662009

3 días - N° 202879 - \$ 1562,49 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ GARCIA MARTA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5574440 Liquidacion: 512598332009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 29/11/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2018.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.- : -512598332009

3 días - N° 202874 - \$ 842,94 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA ROBERTO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5391052 Liquidacion: 60004184242009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-
3 días - N° 202886 - \$ 1327,56 - 12/04/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2018.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 202897 - \$ 2814,50 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO GUERRA BENITO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885281- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 28 de marzo de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista a la parte demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE RUBIO GUERRA BENITO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501887222017 cuenta 290103828935 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con ochenta centavos (\$53.451,80) confeccionada al día 28 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 18.078,48; recargo: \$26.140,53; Aporte DGR \$884,38; Tasa de Justicia: \$1008,28; Franqueo (gasto publi-

cación en Boletín Oficial): \$766,95 honorarios: \$6573,17.- Villa Dolores, 03 abril de 2019.-
3 días - N° 202990 - \$ 1419,81 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628982- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a los sucesores de Ernesto Cordeiro, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 04 de noviembre de 2016.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "Villa Cura Brochero, 24 de Noviembre de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 505155902015 asciende a la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta con diez centavos (\$ 19.840,10) confeccionada al día 24 de noviembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9.625,48; recargo: \$10214,61; Aporte DGR \$341,24 ; Tasa de Justicia: \$739,29; Franqueo: \$678.95 honorarios: \$1018.64- Cura Brochero, 07 marzo de 2019

3 días - N° 202991 - \$ 2189,79 - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados ALEJANDRA GLADYS AIMAR y SUCESION DE CHARRAS CLAUDIO GUSTAVO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y

en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMAR ALEJANDRA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628869".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María - Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 28 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 202992 - \$ 256,79 - 11/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7378859- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria Nº2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN, de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500547692018 asciende a la suma de Pesos veintiséis mil ciento cincuenta y uno con diez centavos (\$ 26.151,10) confeccionada al día 26 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$10.810,34; recargo: \$9 .309,94; Aporte DGR \$793,35; Tasa de Justicia: \$1027 53; Franqueo

(gasto publicación en Boletín Oficial): \$793,35 honorarios: \$3.183,91- "VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 20 de marzo de 2019.

3 días - Nº 202993 - \$ 2504,67 - 15/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ROMAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6874187- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria Nº2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ROMAN de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 27 de Abril de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "VILLA DOLORES , 28 de mayo de mayo 2018.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase por cumplimentado lo decretado a fs. 15.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 501714912017 asciende a la suma de Pesos Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco con diez centavos (\$ 27.485,10) confeccionada al día 11 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.450,91; recargo: \$24.435,82; Aporte DGR \$474,69; Tasa de Justicia: \$841, 32; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$710,85 honorarios: \$1.723,82- VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra

Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 20 de marzo de 2019.

3 días - Nº 202994 - \$ 2551,41 - 15/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALKA MARIO HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832876); se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 203018 - \$ 1552,50 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE. NRO. 6737542;" CITA A: ROJAS GUSTAVO, D.N.I. 18175719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, 31/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado

interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203024 - \$ 5584,80 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661", CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).- Fdo digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe-. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203032 - \$ 5850 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE.N°6641977";CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA -de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 11/12/2017.A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria la Sucesión Indivisa, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio

tributario y por edictos. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente."Fdo. Digitalmente.FERNANDEZ Elsa Alejandra". Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N° 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203059 - \$ 5967 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203086 - \$ 3511,90 - 16/04/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIACCI RODOLFO GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7138090, Liquidación N° 500096632018,

se ha ordenado notificar a, CIACCI RODOLFO GUILLERMO, D.N.I. 6.608.938, la liquidación que asciende a la suma de pesos ciento noventa y un mil ciento treinta y tres con ochenta centavos (\$ 191.133,80) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. (27/03/2019).

1 día - N° 203088 - \$ 234,24 - 11/04/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203091 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203095 - \$ 3490,30 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966719 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508188112014.-

5 días - N° 203109 - \$ 1445,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206912702014.-

5 días - N° 203111 - \$ 1314,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M.

Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:204481742014.-

5 días - N° 203112 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982484 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505705602014.-

5 días - N° 203114 - \$ 1441,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VERONICA NATALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5191509 Liquidacion: 509577802008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION:CORDOBA, 29/11/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2018.-Tex

to Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela -509577802008

3 días - N° 202876 - \$ 828,18 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206916152014.-

5 días - N° 203121 - \$ 1433,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505559562014.-

5 días - N° 203122 - \$ 1468,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006611602014.-

5 días - N° 203124 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA HECTOR RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5974752 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MAIDANA, HECTOR RAUL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505925822014.-

5 días - N° 203125 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO NELSON ARNALDO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6622381", CITA A: QUEVEDO NELSON ARNALDO, D.N.I. 28738364, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " CORDOBA, 28/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC). -Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203167 - \$ 5842,20 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982448 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505542422014.-

5 días - N° 203128 - \$ 1458,20 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ABRAHAM PABLO EZIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAM, PABLO EZIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416390", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203230 - \$ 1105,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA

MAURO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5825262 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTANA, MAURO GABRIEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201658282013.-

5 días - N° 203129 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052717 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E, INDUSTRIAL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502374212015.-

5 días - N° 203130 - \$ 1546,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 203132 - \$ 1351,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBINETTI ROBERTO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937913 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBINETTI, ROBERTO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206822842014.-

5 días - N° 203134 - \$ 1382,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCA JAVIER DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757665 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROCCA, JAVIER DARIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001640032013.-

5 días - N° 203135 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5237198 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2

, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:509251042008.-

5 días - N° 203136 - \$ 1482,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA LIDIA VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ZABALA, LIDIA VIVIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207030552014.-

5 días - N° 203140 - \$ 1355,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919317 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GOMEZ, OSCAR LEONARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifica-

toria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207003902014.-

5 días - N° 203141 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924380 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MENDIETA, ELIDA ROSALIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206960452014.-

5 días - N° 203142 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

Se notifica a FALCIONI RENE OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FALCIONI RENE OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6376809, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203146 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRADO LEANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028545 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUADRADO, LEANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201510742015.-

5 días - Nº 203147 - \$ 1337,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO VERONICA MARINE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937904 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RAMALLO, VERONICA MARINE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206948592014.-

5 días - Nº 203149 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088908 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROMERO, NICOLAS DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002973692015.-

5 días - Nº 203150 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA SANDRA NOEMI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966633 que se tramitan en la

Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PEÑA, SANDRA NOEMI . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544672014.-

5 días - Nº 203151 - \$ 1341,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAH KARINA EUGENIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920584 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARAH, KARINA EUGENIA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207041512014

5 días - Nº 203152 - \$ 1390,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920599 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERRAGUT, PABLO SEBASTIAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifi-

catoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206861482014.-

5 días - Nº 203155 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443660- Notifica a SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000283212018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203156 - \$ 1312,65 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, MABEL DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443664- Notifica a TORRES, MABEL DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000279592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203160 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERAL, GONZALO LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7385987- Notifica a PERAL, GONZALO LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000525542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 203161 - \$ 1292,15 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246771- Notifica a VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000274832018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203162 - \$ 1308,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5941917 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARIAS, SILVIA BIBIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505538192014.-

5 días - N° 203163 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, RICARDO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238526- Notifica a ALEMANY, RICARDO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000299532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203164 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANICE SERVICIOS SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANDANICE SERVICIOS SA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535552014.-

5 días - N° 203166 - \$ 2342,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA PATRICIA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757667 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SOSA, PATRICIA CLAUDIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las

facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001413002013.-

5 días - N° 203168 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANIASI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7325902- Notifica a MANIASI, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000496882018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 203169 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGELINI CARLOS GERARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028532 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANGELINI, CARLOS GERARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201506812015.-

5 días - N° 203171 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHURQUINA, ELINA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440927- Notifica a CHURQUINA, ELINA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 60000296312018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203173 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIESSI, PABLO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440952- Notifica a NIESSI, PABLO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000253262018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203174 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246705- Notifica a MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 200464222018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203175 - \$ 1329,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALIVA JULIETA MARCELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919312 que se tramitan en la

Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CALIVA, JULIETA MARCELA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207027202014.-

5 días - Nº 203177 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAUL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086827 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRERA, RAUL ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002967132015.-

5 días - Nº 203181 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA ISMAEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028549 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ESPINA, ISMAEL RICARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la

Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201595602015.-

5 días - Nº 203182 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANADO SILVANA MARISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087987 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GRANADO, SILVANA MARISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002964372015.-

5 días - Nº 203183 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SERGIO DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GUTIERREZ, SERGIO DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201470492015.-

5 días - Nº 203185 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREGOT VICTOR HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924727 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PREGOT, VICTOR HORACIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206968242014.-

5 días - N° 203186 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CARRATALA JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924378 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MUÑOZ CARRATALA, JOSEFINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206957942014.-

5 días - N° 203188 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086831 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRAL, DIEGO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002960502015.-

5 días - N° 203189 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA VERGARA ALAN ADAIR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823406 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FONSECA, VERGARA ALAN ADAIR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201672522013.-

5 días - N° 203191 - \$ 1378,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFRECHOU CAMILA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087936 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DUFRECHOU, CAMILA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002923522015.-

5 días - N° 203193 - \$ 1345,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60005005912009.-

5 días - N° 203194 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI ELDA MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832889); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203217 - \$ 1603,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832893); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 203221 - \$ 1655 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, que en los

autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416135", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Fernandez Elsa Alejandra

5 días - N° 203223 - \$ 1450 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DICE S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DICE S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416120", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 203227 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TORRES JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416393", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203232 - \$ 1132,25 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecucio-

nes Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 203241 - \$ 1197,85 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "MARQUEZ, Elena del Carmen y Otros c/ SILVA, Sergio Adrián y Otros - Ordinario" (Expte. N° 3433495), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/02/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, de las que surge que la parte actora ha realizado, sin éxito, gestiones tendientes a conocer el domicilio del codemandado Sr. Sergio Adrian Silva, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC)". Fdo: Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María José GARCIA FERREIRA, Prosecretaria.

5 días - N° 202216 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ y Com. cita y emplaza a PABLO CAYETANO PIVA, en autos "PIVA HERMES C/PEREIRA María Teresa y otro - Ordinario- Escrituración - Expte. N° 4328323" para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 11/03/2019. Laimes Liliana Elizabeth - Secretaria.-

1 día - N° 203099 - \$ 85 - 11/04/2019 - BOE

REBELDIAS

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 7ª. Nominación de Córdoba, hace saber a la Sra. Silvana BARDUS y a los sucesores de Mercedes Elda VEGA que en los autos caratulados: "LEBRON CARLOS PEDRO C/ BARDUS MIGUEL Y OTROS- EJECUTIVO. TERCERA DE MEJOR DERECHO" (Expte. N°

1469728), se ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273) Córdoba, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por el actor de autos principales, a través de apoderado, en contra de la Sentencia Número Doscientos Ochenta y Seis (fs. 170/173) dictada con fecha primero de Agosto de dos mil ocho por el Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, aclarado por Auto Número Quinientos Setenta y Uno de fecha seis de agosto de dos mil ocho (fs. 175), con costas (art. 136 CPC). Regular los honorarios de la Dra. Mabel Edith Sessa en el 35% del punto medio de la escala del art. 36 CA, sin perjuicio del mínimo legal de ocho jus en que se fijan provisoriamente sus estipendios, esto es, la suma de seis mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta y dos centavos (\$ 6.562,32) (arts. 28, 36, 39, 40, 84 y concs. CA). No regular honorarios a los letrados del apelante (art. 47 primera parte CA). 2. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por los terceristas, a través de apoderada, en contra de la Sentencia Número Doscientos Ochenta y Seis (fs. 170/173) dictada con fecha primero de Agosto de dos mil ocho por el Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, aclarado por Auto Número Quinientos Setenta y Uno de fecha seis de agosto de dos mil ocho (fs. 175), con costas (art. 136 CPC). Regular de modo definitivo los honorarios de los Dres. José Amado Nayi y Carlos Raúl Nayi -en conjunto- en el mínimo legal de ocho jus, esto es, la suma de seis mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta y dos centavos (\$ 6.562,32), con más la suma de mil trescientos setenta y ocho pesos con nueve centavos (\$ 1.378,09) en concepto de IVA para el último de los nombrados, por revestir la condición de Responsable Inscripto. No regular honorarios a la letrada del apelante (art. 47 primera parte CA). Protocolícese, hágase saber y bajen." Fdo. Dra. María Rosa MOLINA de CAMINAL. Dr. FLORES Jorge Miguel. Dr. Rubén Atilio REMIGIO. Vocales de Cámara.

1 día - N° 202854 - \$ 908,28 - 11/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado

a Díaz o Días de Vergara Rosa Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m2.) , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965, lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con Maria Angelica Ceballos de Allende , F° 20.961 ; A° 1982 , cuenta nro 29022084435-6 , Expte Pcial nro 0033-057420/1978 .-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7 .- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13

; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53" , según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150 .-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván , con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675 , los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REINAUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D," Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto

del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. Maria Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018..Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de

Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, María Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; María Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019

10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia/ Juez de Paz para que con su intervención y a

costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª.I.C.C. FLIA 1ª. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPT. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli". II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO

TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matricula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste line D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los

colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquidea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -María Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pío XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – F° 7950, T° 32, Año 1975, A° 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo

para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5º)Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ALVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28´ en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el Vértice C al D con un ángulo interno de 268°20´ en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16´ con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F,

con un ángulo interno de 57°41´ posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10´ en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017.

Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte: 511028 – Cuerpo 2 – TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS – USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: 8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno

Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIA-

VINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapion-;" EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapion, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matricula 1.609.858 y se describe según título: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de

la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006.ptara que en el termino de VEINTE dias subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángu-

lo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2017.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaria N°6 a cargo de la Dra. Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa SA – Medidas Preparatorias para Usucapión – Usucapión (Expte. 1375233) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotarán y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291-380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 tomo 57 año 1945 y Matrícula 1227222 ... para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Bo-

letín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BAIGORRIA, Ana Marion. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 200873 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°4322464)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 229. CORDOBA, 05/07/2018. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por las Señoras Ana Lisa Ulfsjoo u Anna Lisa Ulfsjö de Kallsten y Olga Lucia Kallsten u Olga Lucia Källsten el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por ingeniera agrimensora Andrea R. Vera, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 13/12/04, por Expediente N° 0033-93124/04, que afecta: en forma parcial al lote 15 de la Mz. 13, parcela 15, inscripto en la Matrícula N° 102.765 a nombre de Carlos Dante Gómez, empadronado en la Cuenta N° 11-01-0765659/6 a nombre del titular registral; y según plano 6223 mide 12.50 m de frente por 30,75 m de fondo con superficie de 384,375 ms cuadrados lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Calle Arenales, al Este con calle Tulumba, al Oeste con lote 14 de esta Ciudad de Córdoba. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Noviembre del año 1984. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Tener presente para su oportunidad la cesión de derechos obrante a fs. 149/150, una vez cumplimentado con lo dispuesto por el Considerando Respectivo (VII). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA/LAS ADQUIRENTES POR PRESCRIPCIÓN en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sr. Carlos Dante Gómez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial la Matrícula 102.765 (11) (arg. art. 789,

2do párr., CPCC). 6°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA'

10 días - N° 201432 - s/c - 29/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la

existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduar-

do Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1° Inst. y 15 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 subsuelo pasillo del medio, Secretaria, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA LAURA Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte N° 5641262, cita y emplaza a Efrain Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a

los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Córdoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terreno de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45` y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con ángulo interno 84 grados 15` y con rumbo SN, línea B-C 69,14mts por donde colinda primero con la parcela 7 propiedad de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Parra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con ángulo interno de 90 grados 00` y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriá María Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con ángulo interno de 90 grados 00` y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martín Incicco matrícula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscrita en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo María Eugenia Osorio Prosecretaría

10 días - N° 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Río Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION- Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término

de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados(Art. 784 del C de P.C.C.)Líbrese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785 ,786 del C de P.C.C.).Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C C. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gavier Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaría Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO 25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapión " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Río Segundo ,Ped Pilar ,Dpto Río Segundo y consta de 24.276 m de fe por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 5152654," Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO - USUCAPION - Expte. N° 7978768," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. N° 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto,

Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nélida Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta N° 2803-0515279/2, nomenclatura catastral N° 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios N° 6672, F° 8769 del año 1965 y N° 16178, F° 18760 del año 1949, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumplímense las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - N° 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), Cita y emplaza a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, en el carácter de titulares dominiales del inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que en plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María F. Giordano de Meyer (Secretaría).

Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 18/03/2019. Respecto a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los titulares referenciados, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", durante cinco (5) veces en diez (10) días, bajo apercibimiento. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

5 días - N° 201977 - s/c - 17/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO - USUCAPION- N° 2783686"- Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedania San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Maria Rosario Moreno de Britos para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesion de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, Maria Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si corres-

pondiere. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria)- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubicado en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 - Ped: 04 - Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno 171° 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial N° 15, con un ángulo interno de 98° 13' 55" y una distancia (4 - 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno 92° 37' 47" y una distancia (5 - 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 92° 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 261° 21' 56" y una distancia (7-1) de 9,68 metros, encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta N° 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105- 300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson

Nañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte N°:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demanda Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-... Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matricula N°: 1189628.-

10 días - N° 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1° de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, De-

partamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h," al noroeste con el lote "1I," al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I," al sureste con lote "1G" y al su-

roeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J," al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H," "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K," al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J," al noroeste con el lote "1A," al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C." II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-

10 días - N° 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "REYNOSO NORMA LIDIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 5837304 cita y emplaza a los herederos del Sr. OLEGARIO CARRIZO y a los

que se crean con derecho a la sucesión, a fin que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/02/2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA DE MUR, MARIANA ESTER (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

5 días - N° 202934 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestion, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su

costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados:" FALCÓN, Jesús Loreto y otro - USUCAPION. EXP. N°2360820, cita a los herederos de JESÚS LORETO FALCÓN para que el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de marzo de 2019.- Fdo.: Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA

5 días - N° 202785 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1° Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados " OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. N° 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.° 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al

S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m2; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.° 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.° 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

10 días - N° 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrese

providencia .Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - N° 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaria María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESAR Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m2), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA , Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centí-

metros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS". Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.-- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadrono en DGR Cta. N° 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO....RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI N° 7.208.628, Cuil 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N°

0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con

ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R"; inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermína Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermína Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - N° 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA N°307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I.N° 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante

en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de ..."un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio, 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaría, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesión de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripito en la Dirección General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procoloto de Dominio N° 272, F°313-T° 2-A° 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Dirección Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 272, F° 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1)a nombre del Sr. Fernando Marcato.(debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nora G. Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Número:28.Río Segundo,20/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO.RESUELVO:Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA N° 307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS:Estos

autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. N° 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparación de la demanda de usucapion...Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO.RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I.N° 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II)...III)...IV)...V)Protocolícese, hágase saber y dese copia..., debiendo la presente resolución formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - N° 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO - MED. PREP. USUCAPION" Expte. N° 318649, se ha dictado la siguiente resolución: "RESOLUCION N° 11: Alta Gracia, quince de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el Auto número noventa y uno de fecha uno de julio de dos mil catorce y Auto interlocutorio número trescientos sesenta y cinco de fecha tres de octubre de dos mil catorce en la parte que dice "RESUELVE: 1) Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vilchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia.- Protocolícese. Hágase saber y dese copia."- Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).- RESOLUCION N° 268: Alta Gracia, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el Auto número once de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis en la parte que dice "RE-

SUELVE: 1) Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descrito como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra "N" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio "El Cañito", Sección "B" de la "Villa Carlos Pellegrini", en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide: treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle Armenia; o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; lindando: al Norte, con calle Armenia; al Sur, con el lote tres y cuatro, parcela ocho de Maximiliano Diez Bandera; al Este, con el lote ocho, parcela cuatro de María Enriqueta Mazzuchelli de Boschiera; y con el lote siete, parcela tres de Román José Tellechea; y al Oeste con la calle sin nombre, resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vilchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia.- Protocolícese. Hágase saber y dése copia." - Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).- RESOLUCION N° 323: Alta Gracia, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar el Auto once de fecha quince de febrero de dos mil dieciseis en la parte que dice "RESUELVE: 1) Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descrito como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra "N" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio "El Cañito", Sección "B" de la "Villa Carlos Pellegrini", en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide y linda: puntos A-B treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de frente al

Norte, sobre la calle Armenia; puntos B-C treinta y siete metros con cincuenta centímetros al Este con lotes ocho y siete, puntos C-D treinta y cuatro metros al Sur con lotes tres y cuatro y punto D-A treinta y siete metros treinta centímetros al Oeste con calle sin nombre, o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vilchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, nacida el día siete de agosto de mil novecientos setenta, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia."- Protocolícese. Hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).-

1 día - N° 203225 - s/c - 11/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA – USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B" que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1,

con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote 1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061".-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al F°5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comu-

nes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposición sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37 Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda:

0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie te-

reno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia...." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)